

ACUERDO Nº 10/17 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE LA COMISION DE ECONOMIA, POR DELEGACION EXPRESA DEL PLENO, APRUEBA LAS TASAS ACADEMICAS DE DIVERSOS TITULOS PROPIOS DE NUEVA IMPLANTACION

El artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: *Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar*”.

Por su parte, el artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, señala como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad”*.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2017 acordó aprobar dos Títulos Propios de Nueva Implantación y remitió el tema al Consejo Social.

La Comisión de Economía del Consejo Social, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2017 y por delegación expresa del Pleno, ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

“ Aprobar las tasas académicas de los Títulos Propios de Nueva Implantación que figuran a continuación junto con sus cuantías:”

	<u>TITULOS PROPIOS DE NUEVA IMPLANTACION.</u>	<u>TASAS</u>
1	Máster en “Derecho Marítimo y del Comercio Internacional” a impartir en la Universidad de Mindelo (Cabo Verde)	90,00€
2	Especialista Universitario en “Innovación Educativa y Tecnologías Emergentes”	1.125,75€

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión de Economía del Consejo Social, en Valladolid a ocho de mayo de 2017.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Pedro Valerio Fernández

Fdo.: Jesús Jiménez Miguel

Código Seguro De Verificación:	Q1TrnfgILGZpag13lwnwXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Pedro Valerio Fernández - Secretario del Consejo Social	Firmado	09/05/2017 11:22:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Q1TrnfgILGZpag13lwnwXg==		

